

CÁLCULO DE DERECHOS MUNICIPALES

TÍTULO I LEY 20.898: VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2 HASTA 1.000 UF

DIRECCIÓN: LOS PATAGONES N°183

PROPIETARIO [REDACTED]

	DESTINO	SUPERFICIE (m2)	CLASIFICACIÓN	COSTO UNITARIO (\$)	PRESUPUESTO (\$)
1	VIVIENDA DFL 2	45.85	C-3	240.838	11.042.422
					0
2	PRESUPUESTO TOTAL				11.042.422
3		1,50%	REGULARIZACIÓN	11.042.422	165.636
4		75%	DESCUENTO LEY	165.636	124.227
	DERECHOS MUNICIPALES				41.409

DETALLE DEL PROYECTO

Tiene permiso para **regularizar una ampliación de superficie de 45,85 m²**, según el Título I de la Ley N° 20.898 (vivienda de hasta 90 m² con un avalúo fiscal que no supere las 1.000 U.F.), en una propiedad con destino vivienda de un 1 piso ubicada en Los Patagones N°183, Arica,

Rol Sii N°3423-32

:: La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:

Permiso de Construcción N° 6823 de fecha 24.08.1988 y Certificado de Recepción Final N° 4277 de fecha 02.01.1988 que recepciona una superficie de 33,04 m²

La superficie a regularizar consiste en un nivel con una superficie de 45,85m²:

- 1° Piso (45,85 m²): Logia, baños 2, local comercial

:: En tanto, la vivienda original junto con la ampliación queda compuesta de la siguiente forma, con una superficie total de 78.89 m²:

- 1° Piso (78,89m²): Estar-Comedor, Cocina, Logia, Baño 3, Dormitorio. Local comercial

Finalmente, la propiedad con destino vivienda (artículo 2.1.26 OGUC), queda de un piso con una superficie recepcionada total de 78.89 m².

- **Superficie predial : 159,39 m²**

El profesional competente que interviene en el proyecto es el arquitecto **Sebastián Andrés Pinto Rodríguez, Rut N° [REDACTED]**

NOTAS:

- La Regularización se acoge al Título I de la Ley N° 20.898, vivienda de hasta 90 m² con un avalúo fiscal que no supere las 1.000 U.F.
- El profesional competente es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas señaladas en la Ley N° 20.898, la O.G.U.C., L.G.U.C. y el P.R.C.A.
- No aplica aporte al espacio público acorde lo indicado en el punto 2.4.6. de la DDU N° 447 de fecha 13.11.2020.

KARDEX 27.351

JRAP/MNDZ/bpc